



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02717 / 17.ABR.09
SANTIAGO,

VISTOS:

a) La necesidad de que la Subdirección de Operaciones Habitacionales pueda cursar las ordenes correspondientes, para que la Subdirección de Finanzas pague oportunamente los gastos correspondientes a aranceles de los Conservadores de Bienes Raíces de la Región Metropolitana, por concepto inscripción de escrituras u otros instrumentos que ocasionen, por ese hecho, la regularización, rectificación pertinentes de los contratos de compraventa de viviendas y sitios a sus asignatarios;

b) La Resolución de Contraloría General de la República N° 1600 de 30 de octubre de 2008 , que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y;

c) El D.S. N° 222 (V. y U.) de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU METROPOLITANO; la Resolución N° 685 (V. y U.) de 2008, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° Páguese el monto de un millón quinientos noventa y seis mil novecientos ochenta pesos (\$ 1.596.980.-), por la cual la Subdirectora de Operaciones Habitacionales, o quien debidamente la subrogue, podrá efectuar los giros pertinentes para pagar los gastos señalados en el considerando a), hasta su total extinción.

2° La Subdirección de Finanzas pagará, con cargo a esta resolución, las ordenes de pago emitidas por la Subdirectora de Operaciones Habitacionales, acompañada de la respectiva documentación fundante.

3° Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al **Ítem N° 31.02.999.30038462-0** del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano aprobado por Decreto Ley N° 20.314/08 para 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.


ANDRÉS SILVA GÁLVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)

PMC / *h* C/C

TRANSCRIBIR A:

- DIRECCION
- SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
- SUBDIRECCIÓN OPERACIONES HABITACIONALES
- SUBDIRECCIÓN FINANZAS
- SECCIÓN ANÁLISIS Y CONTROL CONTABLE
- SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- SECCIÓN CONTROL Y EGRESOS (2)
- SECCIÓN TESORERÍA
- EQUIPO DE TÍTULOS (2).
- CONTRALORIA INTERNA SERVIU RM.
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES


PAMELA GANDARA CONTRERAS
MINISTRO DE FE - SUBROGANTE